

Madrid, 23 de febrero de 2011

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Consejero	Antonio Colino Martínez (asuntos particulares)

Convocatoria: 17 de febrero de 2011.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.187 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Central Nuclear Santa María de Garoña: Propuesta de revisión 30 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, revisión 27 de las Bases y revisión 40 del Estudio de Seguridad.
2. Central Nuclear Almaraz: Propuesta de revisión 4 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado.
3. Central Nuclear Trillo: Propuesta de revisión 4 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado.
4. C.A. El Cabril: Propuesta de Revisión 11 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
5. Sincrotrón Alba: Propuesta de autorización de funcionamiento de instalación radiactiva de 1ª categoría y de unificación de las instalaciones previamente autorizadas.

6. Planta Lobo-G: Propuesta de autorización de modificación del programa de vigilancia a largo plazo y modificación del condicionado de la Orden Ministerial de declaración de clausura.
7. Propuesta de autorización de la modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Contecsan S.L.”.
8. Propuesta de autorización de la modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Serco Sistemas S.A.”.
9. Propuesta de Plan de Formación 2011 del CSN.
10. Modelo de Pliegos de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios a adjudicar por procedimiento abierto.

Trámite simplificado

11. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
12. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
14. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
15. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 16.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares, Consejero Antonio Colino Martínez y Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 16.3 Consejero Francisco Fernández Moreno.
 - 16.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
17. Comisiones del Consejo y comités.
18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 19.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 19.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
20. Informe de los Directores Técnicos.
21. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.187 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2011.

El Consejo **ACUERDA** aplazar, a solicitud del Vicepresidente Sr. Gámir, la aprobación del Acta 1187, que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 16 de febrero de 2011, a la próxima reunión

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE REVISIÓN 30 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS, REVISIÓN 27 DE LAS BASES Y REVISIÓN 40 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión 30 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) y a la revisión 27 de las Bases de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondientes, respectivamente, a las solicitudes 27B y 25A del titular, y a la revisión 40 del Estudio de Seguridad (ES), correspondiente a la solicitud 37A/10 del titular.

La propuesta tiene por objeto:

La revisión 30 de las ETFM y la revisión 27 de las Bases: Modificación de la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria”, y de sus Bases, para incluir diversas válvulas en la Tabla B3.6.1.3-1 y para incorporar un nuevo Requisito de Vigilancia para la realización de pruebas de fugas hidrostáticas en las líneas que se sumergen en el agua de la cámara de supresión, todo ello en cumplimiento con la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) del CSN nº 15 asociada a la renovación de la Autorización de Explotación de 2009.

La revisión 40 del ES: Modificación de la Tabla 6.2-4 “Sistema de Aislamiento de Contención - Válvulas de Aislamiento”, elaborada asimismo en cumplimiento con la citada ITC nº 15 asociada a la renovación de la Autorización de Explotación de 2009, coherente con la propuesta de modificación de la Tabla B3.6.1.3-1 de las Bases de la Especificación 3.6.1.3 “Válvulas de Aislamiento de la Contención Primaria”.

El informe de evaluación de la DSN de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1101/147 concluye en la aceptación de la solicitud una vez tenidas en cuenta por el titular las observaciones derivadas de la evaluación del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 30 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la revisión 27 de las Bases de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondientes, respectivamente, a las solicitudes 27B y 25A del titular, y la revisión 40 del Estudio de Seguridad correspondiente a la solicitud 37A/10 del titular, en los términos presentados.

2. CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIÓN 4 DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS Y DEL COMBUSTIBLE GASTADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable a la revisión 4 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRRCG) de la central nuclear de Almaraz, de referencia DAL-07 en Revisión 4 del titular.

La propuesta tiene por objeto la adaptación del PGRRCG a lo establecido en la Guía de Seguridad 9.3 del CSN sobre *“Contenido y criterios para la elaboración de los Planes de gestión de residuos radiactivos de las instalaciones nucleares”*.

El informe de evaluación de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/ALO/1101/158 concluye en la aceptación de la solicitud una vez resueltas por el titular las discrepancias encontradas en la evaluación del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la revisión 4 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado de la central nuclear de Almaraz, de referencia DAL-07 en Revisión 4 del titular, en los términos presentados.

3. CENTRAL NUCLEAR TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN 4 DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS Y DEL COMBUSTIBLE GASTADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable a la revisión 4 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRRCG) de la central nuclear de Trillo, de referencia DTR-07 del titular.

La propuesta tiene por objeto la adaptación del PGRRCG a lo establecido en la Guía de Seguridad 9.3 del CSN sobre *“Contenido y criterios para la elaboración de los Planes de gestión de residuos radiactivos de las instalaciones nucleares”*.

El informe de evaluación de la DSN de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/1102/130 concluye en la aceptación de la solicitud una vez resueltas por el titular las observaciones realizadas en la evaluación del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la revisión 4 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado de la central nuclear de Trillo, de referencia DTR-07 en Revisión 4 del titular, en los términos presentados.

4. C.A. EL CABRIL: PROPUESTA DE REVISIÓN 11 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la revisión 11 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) del Centro de Almacenamiento El Cabril.

La propuesta que afecta a la Especificación 4.12 sobre protección contra incendios, tiene por objeto la sustitución de los detectores de incendio de tipo iónico, considerados obsoletos, por otros de tipo óptico más actualizados tecnológicamente, y la incorporación en la tabla 4.12.1 de situación de los detectores, de un detector que por error no se había incluido en la revisión vigente.

La evaluación de la DPR de referencia CSN/PDT/ADES1/CABRIL/1102/48 concluye en la aceptación de la solicitud.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 11 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento del Centro de Almacenamiento El Cabril, en los términos presentados.

5. SINCROTRÓN ALBA: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN RADIATIVA DE 1ª CATEGORÍA Y DE UNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES PREVIAMENTE AUTORIZADAS.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva de 1ª categoría “Sincrotrón Alba”, solicitada por el *Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón-CELLS*, así como la unificación, en dicha instalación, de las instalaciones previamente autorizadas por la Dirección General de Energía y Minas de la Generalitat de Cataluña, para el funcionamiento de componentes parciales del Sincrotrón Alba (IR/B-500, IR/B-507 e IR/B-512).

En el proceso de evaluación seguido por el CSN se ha seguido el *“Procedimiento para autorización y evaluación de la instalación radiactiva Sincrotrón ALBA”* que establece un régimen de autorización específico que prevé la puesta en marcha secuencial de componentes de la instalación, que en sí mismos constituyen instalaciones radiactivas. Estos proyectos son los siguientes:

-Equipo de radiofrecuencia: IRA de 2ª categoría, autorizada por la Generalitat de Cataluña.

-Acelerador Lineal (LINAC): IRA de 2ª categoría, autorizada por la Generalitat de Cataluña.

-Acelerador de Alimentación (BOOSTER): IRA de 2º categoría, cuya evaluación fue coordinada por el CSN y se realizó conjuntamente por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas, SCAR y el CSN y que fue autorizada por la Generalitat de Cataluña.

-Acelerador de Almacenamiento (STORAGE RING) y funcionamiento global de la instalación: IRA de 1ª categoría, que será autorizada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Las instalaciones radiactivas correspondientes a las tres primeras fases, equipo radiofrecuencia (IRA-2906), acelerador LINAC (IRA-2935), y línea de transferencia LINAC a BOOSTER (LTB) y BOOSTER (IRA-2989), ya han sido autorizadas. La autorización de esta última fase supone la unificación de las autorizaciones de las instalaciones referidas, para que queden incluidas en la instalación de 1ª categoría (IRA-3075).

Los equipos a los que se refiere la presente solicitud corresponden a la cuarta y última fase del proyecto global. Las partes que integran esta solicitud son:

- La línea de Transferencia BTS, del BOOSTER al STORAGE RING.
- El acelerador de Almacenamiento (STORAGE RING).
- Las 7 líneas de salida de luz.

La evaluación de la DPR concluye en aceptar la solicitud con las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica que se establecen para su funcionamiento.

El Pleno del Consejo que ha estudiado la solicitud del titular y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha debatido diversos aspectos y despejado dudas, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva de 1ª categoría “Sincrotrón Alba”, así como la unificación, en dicha instalación, de las instalaciones previamente autorizadas, en los términos presentados. El Vicepresidente Luis Gámir y el Consejero Antoni Gurguú solicitan un informe

sobre las tasas liquidadas y abonadas por la autorización y puesta en marcha de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba.

6. PLANTA LOBO-G: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA A LARGO PLAZO Y MODIFICACIÓN DEL CONDICIONADO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE DECLARACIÓN DE CLAUSURA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la modificación del programa de vigilancia a largo plazo del emplazamiento clausurado de la Planta Lobo-G y a la modificación del condicionado de la Orden Ministerial de declaración de clausura de la misma.

La Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 2 de agosto de 2004 declaraba clausurado el emplazamiento restaurado de la Planta Lobo-G (La Haba - Badajoz), al tiempo que dictaba una serie de condiciones y establecía un programa de vigilancia a largo plazo al que quedaba sometido dicho emplazamiento.

ENUSA Industrias Avanzadas S.A. responsable temporal de dicha vigilancia y control, presentó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio una solicitud de modificación del citado programa, que fue remitida para informe al Consejo de Seguridad Nuclear. Dado que parte de las modificaciones solicitadas se encuentran incluidas en el condicionado de la citada Orden Ministerial, la autorización de la solicitud presentada por ENUSA Industrias Avanzadas S.A., implica la modificación de la misma. Por ello, y al objeto de evitar nuevas revisiones de esta Orden Ministerial cada vez que se produzca una modificación del programa de vigilancia, se ha considerado necesario modificar otros aspectos del condicionado, a fin de requerir la implantación de un *Programa de vigilancia y control a largo plazo del emplazamiento* como documento independiente que deberá contar con la apreciación favorable del Consejo. Adicionalmente, el nuevo condicionado de la declaración de clausura incorpora los requerimientos contemplados en los artículos 33 y 81 del vigente Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas.

La propuesta de la DPR contenida en su informe de referencia CSN/PDT/ADES/LOBOG/1101/01 está apoyada por los resultados obtenidos en la aplicación del programa de vigilancia en el período 2004-2009.

Una vez haya sido emitida la nueva Orden Ministerial, se propone remitir al titular una instrucción técnica complementaria (ITC) que recoja las modificaciones a introducir en el nuevo *Programa de vigilancia y control a largo plazo del emplazamiento restaurado*.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación del programa de vigilancia

a largo plazo del emplazamiento clausurado de la Planta Lobo-G y a la modificación del condicionado de la Orden Ministerial de declaración de clausura de la misma, en los términos presentados.

7. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE “CONTECSAN S.L.”.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de “Contecsan S.L.”

La UTPR de “Contecsan S.L.”, con sede en Zaragoza, presta servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones radiactivas de fuentes radiactivas encapsuladas, así como en equipos generadores de radiaciones ionizantes empleados tanto en el ámbito hospitalario como en el industrial, incluyendo la realización de pruebas de hermeticidad a fuentes radiactivas encapsuladas y solicita modificar la autorización vigente para incluir en su actividad la emisión de certificados de verificación radiológica de equipos, con vistas a su aprobación de tipo como aparato radiactivo. Asimismo, en la propuesta se adapta el condicionado a la nueva normativa en vigor para incorporar las modificaciones establecidas en el Real Decreto 1085/2009, por el que se revisó el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X de radiodiagnóstico médico.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de “Contecsan S.L.” en los términos presentados.

8. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE “SERCO SISTEMAS S.A.”.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de “Serco Sistemas S.A.”.

La UTPR de “Serco Sistemas S.A.”, dispone de autorización para la prestación de servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y solicita modificación de la autorización por cambio de titularidad, pasando de “Serco Sistemas S.A.” a denominarse “R-Control Corporation S.L.”, con traslado del domicilio social y de la oficina administrativa de Tarragona a Barcelona. Asimismo, se adapta el condicionado a la nueva normativa en vigor para incorporar las modificaciones

derivadas del Real Decreto 1085/2009, por el que se revisó el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X de radiodiagnóstico médico.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Serco Sistemas S.A.” en los términos presentados.

9. PROPUESTA DE PLAN DE FORMACIÓN 2011 DEL CSN.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Plan de Formación del CSN para el año 2011.

El Plan de Formación se ha elaborado partiendo de los informes de resultados obtenidos mediante el sistema de Gestión por competencias, las recomendaciones del Comité Final de evaluación y las propuestas de las distintas Unidades organizativas, y se organiza en torno a dos documentos:

- a) Relación de cursos clasificados por Programas y
- b) Relación por Unidades Organizativas y Programas.

Los cursos se estructuran a través de siete programas, uno de los cuales se divide en tres subprogramas.

El Plan de Formación tiene un coste máximo de 826.082 €

El Plan de Formación para 2011 ha sido informado favorablemente por la Comisión Paritaria de Formación de 11 de febrero de 2011 y por la Comisión de Formación e I+D del día 17 de febrero de 2011.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Secretaría General y tras un debate en el que la Presidenta indica que el Pleno aprobó el “Plan de gestión por competencias”, que es la base del Plan de Formación del año 2011, se **ACUERDA**, con los votos de la Presidenta, el Consejero Sr. Fernández y el Consejero Sr. Gurguá, y la abstención del Vicepresidente Sr. Gámir, aprobar el Plan de Formación 2011 del CSN en los términos presentados. El Vicepresidente Luis Gámir presentará una explicación de su voto en el plazo de 48 horas. (Anexo 1).

10. MODELO DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta conjunta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) y de la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) relativa a la aprobación del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos de servicios, a adjudicar por el procedimiento abierto.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de la reciente reforma producida en dicha LCSP por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, resulta necesario revisar los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares que se vienen utilizando en el ámbito de contratación del CSN, al objeto de adecuar su contenido a las nuevas exigencias establecidas por las mencionadas normas.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta conjunta de la Subdirección de Personal y Administración y de la Subdirección de Asesoría Jurídica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de servicios, a adjudicar por el CSN por el procedimiento abierto, en los términos presentados

Trámite simplificado

11. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

- ENDRESS Y HAUSER (IRA-2633): Sant Just Desvern (Baix Llobregat –Barcelona).
Autorización de Modificación.
- SABATER ANÁLISIS SAU (IRA-0703): Barcelona.
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN-GC/MO/IRA-2633/2011
- CSN-GC/MO/IRA-0703/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

12. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 11 al 18 de febrero de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas, y mas detalladamente del suceso del pasado 21 de febrero relativo al método de realización de prueba de válvulas de seguridad en la central nuclear de Vandellós II.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

16.1.1 Revista CSN Alfa nº 12, IV trimestre 2010.

16.1.2 Información al Pleno sobre las propuestas de nombramiento provisional, por el sistema de libre designación, de D. José Manuel Conde López para el puesto de Jefe de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento, de D. Jesús Gil Huguet para el puesto de Jefe de la Unidad de Inspección, y de D. Juan Alfonso Cepas Campos para el puesto de Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad.

16.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares, Consejero Antonio Colino Martínez y Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

16.2.1 Consulta a la Abogacía del Estado relativa al ejercicio por los Consejeros de facultades de dirección y participación en los asuntos sometidos a decisión del Pleno según el régimen competencial del nuevo estatuto del CSN.

16.3 Consejero Francisco Fernández Moreno.

16.3.1 Informe de asistencia a la reunión número 48 del Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares, CSNI, celebrada los días 8 y 9 de diciembre 2010.

16.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

16.4.1 La Secretaria General informa de las diligencias previas en el Juzgado de Gandesa como consecuencia de la denuncia del suceso de emisión de partículas en la central nuclear de Ascó I.

16.4.2 Clasificación en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares, Escala INES, del Informe de Suceso Notificable en 24 horas, ISN-02/2011, de la central nuclear de Vandellós II.

16.4.3 Acta firmada de la reunión del Pleno 1186 del 9 de febrero de 2011.

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

17.1 Comisión de Relaciones externas.

La Presidenta informa que el próximo 25-02-2011 está prevista la celebración de la 18ª reunión de la Comisión de Relaciones Externas.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la respuesta al siguiente encargo formulado por el Pleno:

- Solicitud de creación de un grupo de trabajo bajo la dirección de los consejeros Fernández Moreno y Antonio Colino para agilizar la discusión de las propuestas de Acuerdos: Específicos de Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Centro de

Investigación en Epidemiología Ambiental (CREAL) y la Universidad de Málaga.

El Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

19.1 Delegaciones en la Presidenta.

19.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 27/01/2011: Prórroga de licencias de supervisor (4) y de operador (12) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 27/01/2011: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (11) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 29/12/2010: Renovación de la homologación de un curso de formación de supervisores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación siguientes: Medicina Nuclear, Radioterapia, Laboratorios con fuentes no encapsuladas y Control de procesos y técnicas analíticas y de operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación siguientes: Medicina Nuclear, Laboratorios con fuentes no encapsuladas y Control de procesos y técnicas analíticas, organizado por el Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- Resolución de 03/02/2011: Modificación de la homologación de un curso de Formación de operadores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación siguiente: " Laboratorio con fuentes no encapsuladas", organizado por el Servicio de Protección Radiológica del Instituto de Investigaciones Biomédicas " Alberto Sols" CSIC-UAM.
- Resolución de 03/02/2011: Modificación de la homologación de un curso de Formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación siguientes: " Medicina Nuclear" y " Radioterapia", organizado por el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón"

19.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 31/01/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2773.
- Resolución de 31/01/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2715.

- Resolución de 31/01/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0663.
- Resolución de 31/01/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2392.
- Resolución de 31/01/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0269.
- Resolución de 31/01/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0002.
- Resolución de 31/01/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2913.
- Resolución de 09/02/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2687.

19.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 31/01/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2484.
- Resolución de 31/01/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2309.
- Resolución de 31/01/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2786.

19.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

19.3.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 04/02/2011: Notificación a IRA-3015.

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil once.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA